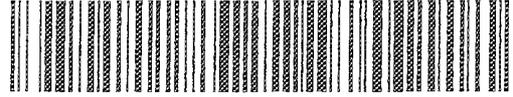


0000001



Factura: 002-002-000012883



20151701035P04806

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701035P04806					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Document o de identidad	No. Identificacaió n	Nacionalida d	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17922794610 01		COMPARECIENTE	EL SR. MARIO EDISON SANCHEZ PADRON, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL; Y, POR LA SRA. MARÍA LUISA RUIZ HARO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalida d	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		493385.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **AUMENTO DE CAPITAL**

2

3

4 **OTORGADA POR:**

5 **PETRÓLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES**

6 **PETCOMCONS CÍA. LTDA.**

7

8 **CUANTÍA: USD. \$ 493.385,00**

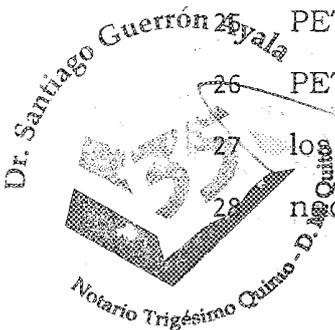
9

10 **DI: 3 COPIAS**

11 **SHP**

12

13 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
14 Ecuador, hoy día veintes y tres de noviembre del dos mil quince,
15 ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA,
16 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
17 designado mediante acción de personal número UNO TRES
18 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once
19 de diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora
20 General del Consejo de la Judicatura; comparecen a la
21 celebración de la presente escritura el señor MARIO EDISON
22 SÁNCHEZ PADRÓN, casado, en su calidad de Gerente
23 General; y, la señora MARÍA LUISA RUÍZ HARO, casada, en
24 su calidad de Presidente, ambos de la Compañía
25 **PETRÓLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES**
26 **PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme consta de
27 los nombramientos adjuntos. Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados

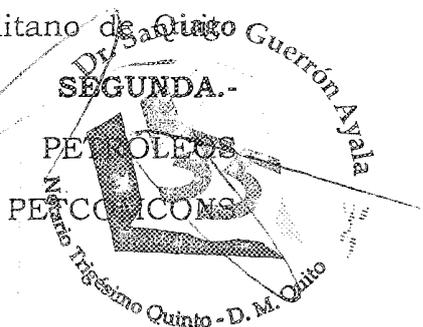




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000002

1 en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerle doy fe, en
2 virtud de haberme presentado sus documentos de
3 ciudadanía, advertidos por mí el Notario de los efectos y
4 alcances de esta escritura; me solicitan que eleve a
5 escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor
6 literal que se transcribe a continuación es el siguiente:
7 **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas
8 a su cargo, sírvase hacer constar una de AUMENTO DE
9 CAPITAL de la compañía PETROLEOS COMBUSTIBLES &
10 CONSTRUCCIONES PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA,
11 con arreglo a las siguientes cláusulas. **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES:** Comparecen a suscribir la presente
13 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL de la
14 compañía PETRÓLEOS COMBUSTIBLES &
15 CONSTRUCCIONES PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA,
16 el señor MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN, mayor de
17 edad, casado, economista, de nacionalidad ecuatoriana, en
18 su calidad de Gerente General y representante legal de la
19 compañía; y, la señora MARÍA LUISA RUÍZ HARO, mayor de
20 edad, casada, licenciada, de nacionalidad ecuatoriana en
21 su calidad de Presidente de la Compañía PETRÓLEOS
22 COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS
23 COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con los
24 nombramientos que se acompaña. Los comparecientes
25 tienen su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito
26 legalmente capaces para contratar.
27 **Antecedentes:** a).- La Compañía PETRÓLEOS
28 COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó legalmente mediante
2 escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo
3 Quinto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el
4 ocho (08) de octubre del dos mil diez (2010). La escritura
5 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito,
6 bajo el número dos tres dos cuatro (2324), tomo ciento
7 cuarenta y uno (141) el día diecinueve (19) de octubre del
8 dos mil diez (2010). b) Mediante cuatro escrituras públicas
9 celebradas ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
10 Quito, Doctor Héctor Vallejo Delgado, el nueve (09) de
11 mayo del dos mil trece (2013), inscritas en el Registro
12 Mercantil del cantón Quito, el doce (12) de junio del dos
13 mil trece (2013), en número de repertorio uno nueve seis
14 cuatro uno (19641), número de inscripción dos ocho cuatro
15 (284), número de repertorio uno nueve seis cuatro dos
16 (19642), número de inscripción dos ocho nueve (289),
17 número de repertorio uno nueve seis cuatro cuatro
18 (19644), número de inscripción dos ocho seis (286),
19 número de repertorio uno nueve seis cuatro tres (19643),
20 número de inscripción dos nueve cero (290), los cónyuges
21 señores economista Mario Edison Sánchez Padrón y María
22 Luisa Ruiz Haro, adquirieron las quinientos veinte (520)
23 participaciones de cinco dólares americanos cada uno; c).-
24 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
25 Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago
26 Guerrón Ayala, el veinte y tres (23) de enero del dos mil
27 catorce (2014), inscritas en el Registro Mercantil del
28 cantón Quito, el catorce (14) de febrero del dos mil catorce

Dr. Santiago Guerrón Ayala

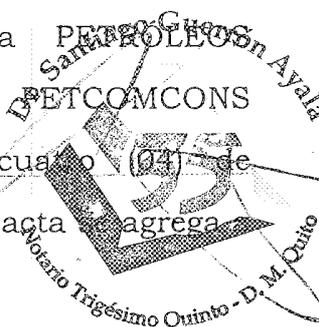




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000003

1 (2014), número de repertorio cuatro siete cero uno (4701),
2 número de inscripción ciento diecisiete (117), los señores
3 ingenieros Edison Paúl Sánchez Ruiz, Ana Luisa Sanchez
4 Ruiz y María Paulina Sanchez Ruiz; adquirieron las
5 participaciones de cinco dólares americanos cada uno. d).-
6 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
7 Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago
8 Guerrón Ayala, el diecinueve (19) de agosto del dos mil
9 catorce (2014), inscritas en el Registro Mercantil del
10 cantón Quito, el seis (6) de septiembre del dos mil catorce
11 (2014), número de repertorio tres cinco dos cinco cinco
12 (35255), número de inscripción ocho uno siete (817), los
13 cónyuges señores economista Mario Edison Sánchez Padrón
14 y María Luisa Ruiz Haro, adquirieron las setecientos
15 sesenta (760) participaciones de cinco dólares americanos
16 cada uno. e) Mediante escritura pública celebrada ante el
17 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Santiago
18 Guerron Ayala, el catorce (14) de noviembre del dos mil
19 catorce (2014), se aumentó el capital de la compañía el
20 mismo que está inscrito en el Registro Mercantil del
21 cantón Quito, en el número de repertorio mil setecientos
22 ochenta y nueve (1789), número de inscripción doscientos
23 setenta y nueve (279), de fecha diecinueve (19) de enero del
24 dos mil quince (2015). f) La Junta General Extraordinaria y
25 Universal de socios de la Compañía **PETROGUEOS**
26 **COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS**
27 **COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión del **cuatro (04) de**
28 **noviembre del dos mil quince (2015)**, cuya acta **agrega**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 esta escritura como habilitante, resolvió por unanimidad
2 autorizar al Gerente General y Presidente, proceder a
3 suscribir la correspondiente escritura pública de aumento
4 de capital y reforma de estatutos de la compañía;
5 PETRÓLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES
6 PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA. La Junta General
7 Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía aprobó
8 aumentar el capital en la cantidad de cuatrocientos
9 noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco dólares
10 americanos (USD. 493.385.000), mediante la emisión de
11 noventa y ocho mil seiscientos setenta y siete (98.677)
12 participaciones de un cinco dólares americanos cada una,
13 suscritas y pagadas por los depósitos realizados por el
14 economista MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN, desde el
15 dieciocho (18) de julio del año dos mil catorce (2014), a la
16 presente fecha, por lo cual este aumento se hará por la
17 figura de compensación de crédito. Los señores ingenieros
18 EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ y PERLA MELINA SANCHEZ
19 RUIZ, renuncian expresamente a su derecho preferente
20 para aumentar el capital en virtud de que en estos
21 mementos no disponen de dinero en efectivo. Cabe señalar
22 que el valor del aumento del capital más el capital actual
23 que es de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD.
24 50.000), en total da un valor de (USD. 543.385)
25 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
26 OCHENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS, reformar los
27 estatutos sociales, modificando los artículos cuarto y
28 trigésimo tercero, debiendo protocolizar el acta con el detalle

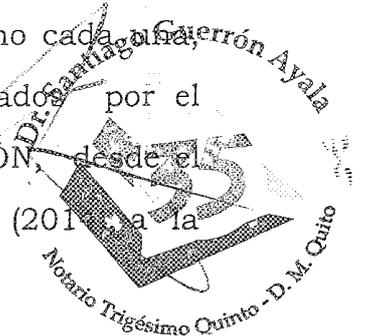
Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - Distrito Metropolitano de Quito

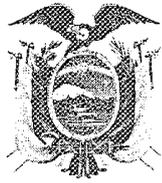


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000004

1 de integración de capital, marginarse e inscribirse en el
2 Registro Mercantil Cantonal, de todo lo cual se comunicara a
3 la Superintendencia de Compañías acompañando una copia
4 certificada de la escritura debidamente protocolizada con la
5 documentación pertinente. **TERCERA.-** Con los
6 antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes los
7 comparecientes en sus calidades de Gerente General y
8 Presidenta respectivamente de la Compañía PETRÓLEOS
9 COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS
10 COMPAÑÍA LIMITADA, declaran que se ha resuelto el
11 aumento de capital en los términos que constan del Acta
12 de Junta General Extraordinario y Universal de socios
13 celebrada el cuatro (04) de noviembre del dos mil quince
14 (2015). **CUARTA.- DE LA DECLARACIÓN DEL AUMENTO**
15 **DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes y en cumplimiento
16 con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de socios comparecemos ante usted y declaramos
18 bajo nuestro juramento y responsabilidad lo que sigue: A)
19 La Compañía PETRÓLEOS COMBUSTIBLES &
20 CONSTRUCCIONES PETCOMCONS COMPAÑÍA LIMITADA,
21 aprobó aumentar el capital en la cantidad de cuatrocientos
22 noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco dólares
23 americanos (USD. 493.385.000), mediante la emisión de
24 noventa y ocho mil seiscientos setenta y siete (98.677)
25 participaciones de un cinco dólares americano cada una,
26 suscritas y pagadas por los depósitos realizados por el
27 economista MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN, desde el
28 dieciocho (18) de julio del año dos mil catorce (2014) a la



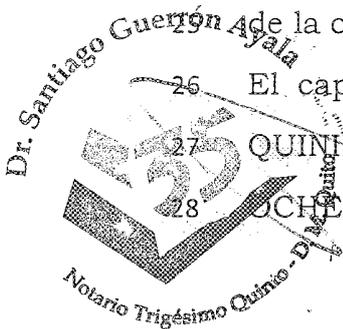


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 presente fecha, por lo cual este aumento se hará por la
2 figura de compensación de crédito. Los señores ingenieros
3 EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ y PERLA MELINA SANCHEZ
4 RUIZ, renuncian expresamente a su derecho preferente
5 para aumentar el capital en virtud de que en estos
6 momentos no disponen de dinero en efectivo. Cabe señalar
7 que el valor del aumento del capital más el capital actual
8 que es de CINCUENTA MIL DÓLARES AMERICANOS (USD.
9 50.000), en total da un valor de (USD. 543.385)
10 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
11 OCHENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS. B) Además
12 la Junta resolvió que los títulos de las participaciones
13 anteriores se anulen y se emitan nuevos títulos como
14 consecuencia del aumento de capital. Con fundamento en el
15 artículo diez (Art. 10) del Reglamento, sobre el
16 procedimiento de aumento de capital suscrito, dentro del
17 cupo autorizado, en mi calidad invocada, me comprometo
18 comunicar a la Superintendencia de Compañías, el
19 aumento de capital suscrito y pagado, remitiendo copia
20 certificada de la escritura pública, dentro del plazo previsto,
21 previo el cumplimiento de todas las formalidades legales.

22 **QUINTA.- DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.-** En virtud
23 de que se aprueba el aumento de capital se reformaran los
24 artículos cuarto y trigésimo tercero de los estatutos sociales

25 de la compañía, los mismos que dirán: ARTICULO CUARTO.-
26 El capital suscrito de la compañía es de (USD. 543.385)
27 QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS
28 OCHENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS, divididos





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

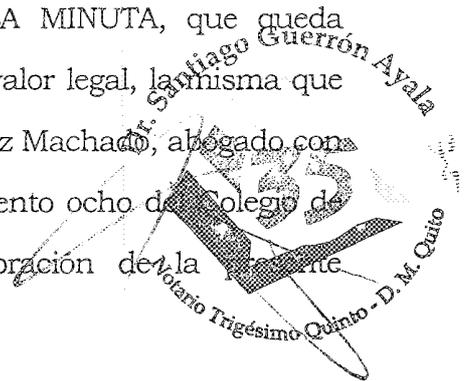
0000005

1 en ciento ocho mil seiscientos setenta y siete
2 participaciones de cinco dólares americanos cada una. Los
3 aumentos de capital serán pagados en las oportunidades,
4 proporciones y condiciones que establezca la junta general
5 al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción
6 a la ley, los presentes estatutos y cualquier reglamento que
7 sobre el particular expida la junta general de socios.

8 **ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO.- SUSCRIPCIÓN DE**
9 **AUMENTO DE CAPITAL:** El capital suscrito y pagado de la
10 compañía es de (USD. 543.385) QUINIENTOS CUARENTA
11 Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES
12 AMERICANOS, estructurado de la siguiente forma: -----

13	SOCIOS	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NÚMERO
14		ACTUAL	CAPITAL	TOTAL	PARTICIPACIONES
15	MARIO EDISON				
16	SÁNCHEZ PADRÓN	48.800	493.385	542.185	108.437
17	EDISON PAUL				
18	SANCHEZ RUIZ	600		600	120
19	PERLA MELINA				
20	SANCHEZ RUIZ	600		600	120
21	TOTALES:	50.000	493.385	543.385	108.677

22 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
23 de estilo y las que fueren necesarias para la plena validez de
24 este instrumento. ” HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda
25 elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que
26 se halla firmada por el doctor Carlos Yáñez Machado, abogado con
27 matrícula profesional número diez mil ciento ocho del Colegio de
28 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y
 2 leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario se
 3 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 4 doy fe.-

5
6
7

Mario Edison Sánchez Padrón

8 MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN

9 CC. 060086358-0

10

María Luisa Ruiz Haro

11

12 MARÍA LUISA RUIZ HARO

13 CC. 1000875599

14

15

16

17

18

19

20

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

21

22

23

24



25

26

27

28

0000000

Quito, 01 de Junio del 2015.

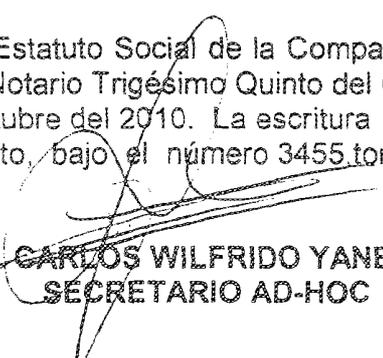
Señor Economista:
MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA;** ; en su sesión celebrada el día lunes 01 de Junio del 2015, y en ratificación de la norma expresada en su cláusula Vigésimo Sexto del estatuto de la compañía, tuvo el acierto de elegir a Usted **GERENTE GENERAL**, por un período de 2 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

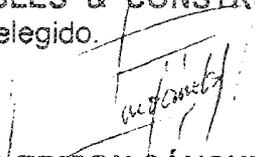
De acuerdo con el estatuto, Usted tendrá la representación legal de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado; el 08 de Octubre del 2010. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3455 tomo 141 el día 19 de Octubre del 2010.

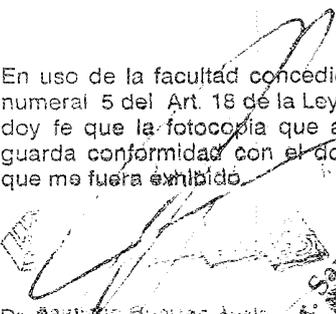

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 01 de junio del 2015.

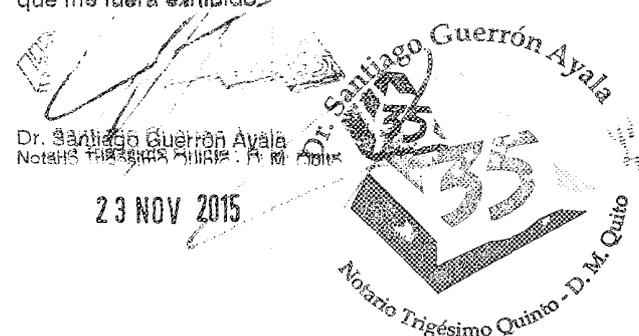
RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA;** para el cual he sido elegido.


ECO. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN
GERENTE GENERAL
C.C. 060086388-0

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

23 NOV 2015


Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37603



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8812
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ PADRON MARIO EDISON
IDENTIFICACIÓN	0600863880
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 3455 DEL: 19/10/2010 NOT: TRIGESIMO QUINTO DEL: 8/10/2010 REACT. RM# 279 DEL: 19/01/2015 NOT: TRIGESIMO QUINTO DEL: 14/11/2014 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

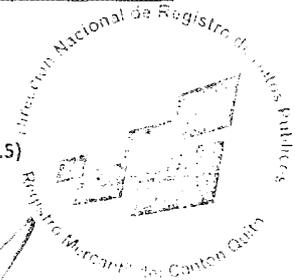
[Firma]
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

[Firma]
 Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D.M. Quito

23 NOV 2015



[Firma]
 HCC

37603

0000007

Quito, 01 de Junio del 2015.

Señora:
MARÍA LUISA RUIZ HARO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA**; en su sesión celebrada el día lunes 01 de Junio del 2015, y en ratificación de lo expresado en su cláusula Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, tuvo el acierto en elegirle **PRESIDENTA** por un período de 2 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía el Presidente tendrá la representación legal de la Compañía, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Daigador el 08 de Octubre del 2010. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3455, tomo 141 el día 19 de Octubre del 2010.

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 01 de junio del 2015.

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA**; para el cual he sido elegida.

Maria Luisa Ruiz Haro
SRA. MARIA LUISA RUIZ HARO
PRESIDENTA
C.C. 100087559-9

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

23 NOV 2015



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37603


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	26094
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8313
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

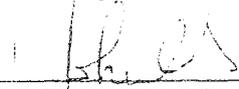
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUIZ HARO MARIA LUISA
IDENTIFICACIÓN	1000875599
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RMH 2455 DEL: 19/10/2010 NOT: TRIGESIMO QUINTO DEL: 3/10/2010 REACT. RMH 379 DEL: 19/01/2015 NOT: TRIGESIMO QUINTO DEL: 14/11/2014 LP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN. LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

23 NOV 2015

000000E



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792279461001
 RAZON SOCIAL: PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/10/2010
 NOMBRE COMERCIAL: ASECOM FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y PROMOCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE VIVIENDA URBANA Y RURAL
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS, PETROLEO Y SUS DERIVADOS EN TODAS SUS FASES.
 ASESORAMIENTO EN PROYECTOS DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, TRABAJOS E INFORMES EN LA INDUSTRIA HIDROCARBURIFERA, PETROLEOS Y SUS DERIVADOS.
 REPRESENTACION DE COMPAÑIAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA Y EN OTRAS INDUSTRIAS DE LA ECONOMIA.
 INSTALACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES.
 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 OCTUBRE Número: 1942 Intersección: CORDERO Referencia: FRENTE AL SWISSOTEL Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 7 Oficina: 703 Celular: 0993460967 Web: WWW.ASECOM.COM.EC Telefono Trabajo: 022507050 Telefono Trabajo: 022503880 Fax: 022503829 Email: p.sanchez@asecom.com.ec

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibida.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. QUITO

23 NOV 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO: SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 22/06/2015 14:46:31

Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigesimo Quinto - D. M. QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792279461001
RAZON SOCIAL: PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ASECOM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ PADRON MARIO EDISON
CONTADOR: LLERENA SANCHEZ CARMEN ADRIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/10/2010	FEC. CONSTITUCION:	19/10/2010
FEC. INSCRIPCION:	22/10/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	22/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y PROMOCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE VIVIENDA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

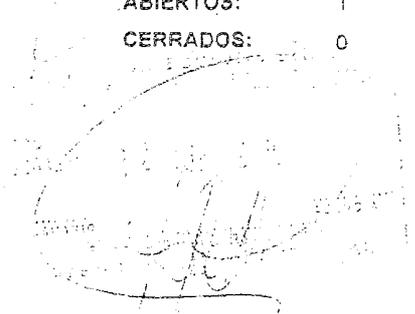
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 OCTUBRE Número 1942 Intersección: CORDERO Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 7 Oficina: 703 Referencia ubicación: FRENTE AL SWISSOTEL Celular: 0993460957 Web: WWW.ASECOM.COM EC Telefono Trabajo: 022507552 Telefono Trabajo: 022220683 Fax: 022503329 Email: p.sanchez@asecom.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



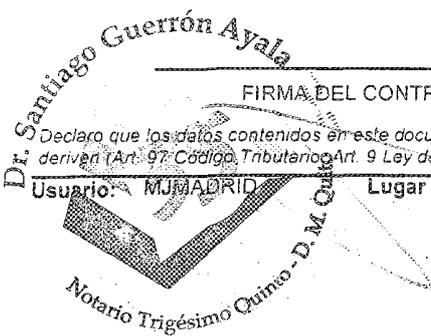
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 22/06/2015 14:46:31



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES
PETCOMCONS CIA LTDA
No. 35**

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de Noviembre del 2015; a las 07H00, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Av. 12 de Octubre 1942 y Cordero; oficina 406; Torre "B" del Edificio World Trade Center; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía **PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA LTDA** encontrándose presente los señores Econ. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN; con 9.760 participaciones de cinco colares americanos cada una; Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ, con 120 participaciones de cinco colares americanos cada una y PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ, con 120 participaciones de cinco colares americanos cada una, que forman el 100% del capital social de la compañía.

Preside la reunión, la señora MARÍA LUISA RUÍZ HARO y actúa como Secretario de acuerdo con el estatuto social el Gerente General de la compañía el señor ECON. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN.

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el orden del día:

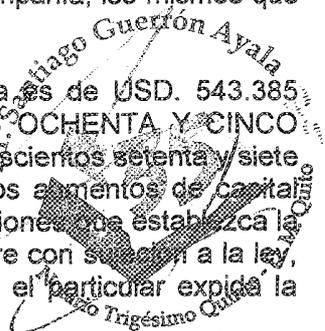
1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los socios el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos. Luego de deliberarse sobre la necesidad de realizar el aumento de capital social de la compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía aprobó aumentar el capital en la cantidad de cuatrocientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco dólares americanos (USD. 493.385.000), mediante la emisión de 98.677 participaciones de un cinco dólares americanos cada una, suscritas y pagadas por los depósitos realizados por el Econ. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN, desde el 18 de julio del año 2014, a la presente fecha; por lo cual este aumento se hará por la figura de compensación de crédito. Los señores Ing. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ; y PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ, renuncian expresamente a su derecho preferente para aumentar el capital en virtud de que en estos momentos no disponen de dinero en efectivo. Cabe señalar que el valor del aumento del capital más el capital actual que es de USD. 50.000, en total da un valor de USD. 543.385 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS)

En virtud de que se aprueba el aumento de capital se reformaran los artículos cuarto y trigésimo tercero de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán:

ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de USD. 543.385 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS), Divididos en ciento ochenta y siete mil setecientos setenta y siete participaciones de cinco dólares americanos cada una. Los aumentos de capital serán pagados en las oportunidades, proporciones y condiciones que establezca la junta general al acordar el respectivo aumento, pero siempre con sujeción a la ley, los presentes estatutos y cualquier reglamento que sobre el particular expida la junta general de socios.


 Diego Guerrero Ayala
Gerente General

ARTÍCULO TRIGESIMO TERCERO.- SUSCRIPCION DE AUMENTO DE CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD. 543.385 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS), estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO PARTICIPACIONES
MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN	48.800	493.385	542.185	108.437
EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ	600		600	120
PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ	600		600	120
TOTALES:	50.000	493.385	543.385	108. 677

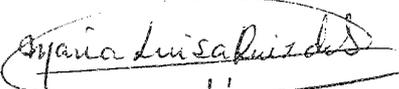
Además la Junta resolvió que los títulos de las participaciones anteriores se anulen y se emitan nuevos títulos como consecuencia del aumento de capital.

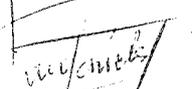
Los socios autorizan al Gerente General y Presidente para que protocolice el acta de junta en una Notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle de la integración del capital, esto es lo que suscribe y paga cada uno de los socios y la forma de pago; luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

La presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

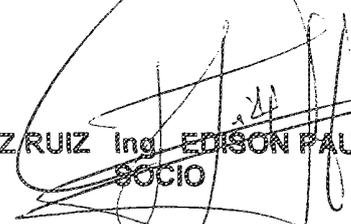
Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los socios, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que el Presidente levantó la sesión.

Firman la presente acta la señora MARÍA LUISA RUIZ HARO, como Presidenta; el señor ECON. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN, como socio, Gerente General y Secretario que certifica lo actuado.


MARIA LUISA RUIZ HARO
PRESIDENTA


ECON. MARIO EDISON SÁNCHEZ PADRÓN
GERENTE GENERAL- SOCIO
SECRETARIO


PERLA MELINA SANCHEZ RUIZ
SOCIA


ING. EDISON PAUL SANCHEZ RUIZ
SOCIO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0000011

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2015-17-01-35-P04806

2

3 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA

4 CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL otorgada por la

5 compañía PETRÓLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES

6 PETCOMCONS CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada, en

7 Quito, a veinte y tres de noviembre de dos mil quince.-

8

9

10

11

12

13

14

Dr. Santiago Guerrón Ayala

15 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



TRÁMITE NÚMERO: 79118



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	54794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5979
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600863880	SANCHEZ PADRON MARIO EDISON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /23/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PETROLEOS COMBUSTIBLES & CONSTRUCCIONES PETCOMCONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3455 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOFANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

